

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°017/2024**  
**ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA GAMU-CD-N° 002/2024**  
**FERIA DE LA UVA EN EL VALLE DE LA CONCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE SONIDO, LUCES Y**  
**ESCENARIO PARA LA XXXVII VENDIMIA CHAPACA 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante D.S. 0181 de fecha 28 de junio de 2009, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, elaboradas por el Órgano Rector, que son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público señaladas en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de los Servidores Públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002/2021, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente, ha Resuelto en su Artículo Primero: DESIGNAR, al servidor público Carlos Martín Benítez Ortiz - Jefe de Presupuestos Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, como: Responsable del Proceso de Contratación DE Apoyo Nacional a la Producción y empleo (RPA) para todos los procesos de contratación que sean menor o igual a Bs. 1.000.000,00.- (un millón 00/100 bolivianos) bajo las modalidades de: ... c) Contratación Directa de bienes y Servicios, de Bs. 1.- a 1.000.000,00.-, única y exclusivamente por las causales señaladas en el artículo 72 de las NB-SABS.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante D.S. N° 0181, en su Art. 34° inc. b); disponen que, el RPA tiene entre sus funciones principales, aprobar el DBC y autorizar el inicio del proceso de contratación.

Que, en fecha 13 de marzo de 2024, se emite RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°014/2024 INICIO DE PROCESO E INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA GAMU-CD-N° 002/2024 "FERIA DE LA UVA EN EL VALLE DE LA CONCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE SONIDO, LUCES Y ESCENARIO PARA LA XXXVII VENDIMIA CHAPACA 2024"

Que, en fecha 13 de marzo de 2024, se emite correspondencia de INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Que, mediante Memorando, se designa responsable de evaluación, quien, en fecha 14 de marzo de 2024, emite el respectivo Informe de Evaluación.

**POR TANTO:**

El RPA, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Informe emitido por la Responsable de Evaluación.

**ARTÍCULO SEGUNDO; ADJUDICAR** el Proceso de Contratación: "FERIA DE LA UVA EN EL VALLE DE LA CONCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE SONIDO, LUCES Y ESCENARIO PARA LA XXXVII VENDIMIA CHAPACA 2024" a: **MARCIO WILLIAMS TORO GODOY - TORO AUDIO**, por el monto de Bs. 80.000,00 (ochenta mil 00/100 bolivianos)

**ARTÍCULO TERCERO.** - Procédase a **NOTIFICAR** con la presente Resolución de Adjudicación para la presentación de los documentos para la firma de Contrato en lo que corresponde a:

- Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- Carnet de identidad para personas naturales.
- Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el subnumeral 25.4 del presente DBC.
- Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. Si corresponde, en el caso de empresas



unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se encarga de la ejecución de la presente Resolución al Área de Contrataciones del Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo, debiendo cumplir estrictamente con lo establecido en el Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones

Es dada en el Valle de la Concepción, a los 14 días del mes de marzo del año 2024.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Martin Benítez Ortiz  
R.P.A. GAM-URIONDO



*Dr. Freddy Leballos R.*  
ASESOR LEGAL  
Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo